

TRANSPORTE

REQUISITOS	DOCUMENTACIÓN
<p>1º) Estar empadronado/a en Calasparra, al menos, un año natural antes, a contar desde el momento del inicio del plazo para la presentación de instancias.</p> <p>2º) Contar en el momento del inicio del plazo de presentación de instancias con menos de 30 años de edad.</p> <p>3º) <u>Estar matriculado/a en cualquier enseñanza universitaria</u>, entendiéndose por tal las relativas a grado, diplomaturas, licenciaturas e ingenierías (técnicas o superiores) de carácter universitario, <u>o cualquier estudio que sea homologado por el Ministerio de Educación</u> o la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, grado medio, grado superior, estudios superiores en conservatorio. Incluyendo el Programa Europeo de Educación, Formación, Juventud y Deporte, Erasmus+.</p> <p>4º) Que el/la solicitante <u>se encuentre al corriente de los pagos u obligaciones tributarias y de la Seguridad Social</u>.</p> <p>5º) <u>Se excluye</u> de esta convocatoria quienes hayan resultado beneficiados o beneficiadas por beca para el mismo curso y fin. Por tanto, sí podrán ser posibles beneficiarios quienes acrediten tener denegada la beca del Ministerio de Educación para transporte, y quienes acrediten no haber solicitado beca para este concepto y curso.</p>	<p>1º) Impreso de <u>instancia general</u> del Ayuntamiento cumplimentado y firmado.</p> <p>2º) <u>Fotocopia D.N.I.</u></p> <p>3º) <u>Justificante que acredite la matriculación</u> en el curso 2021/22 en cualquier enseñanza universitaria o en la realización de cualquier otro estudio homologado por el Ministerio de Educación o Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.</p> <p>4º) Fotocopia de la <u>declaración de la Renta completa del último ejercicio (2020) de todos los miembros de la unidad familiar</u> (padres o tutores del solicitante, o de él mismo, si estuviese emancipado), o bien certificado de la Agencia Tributaria de imputación de rentas en el caso de no estar obligado a presentar declaración o no percibir rentas.</p> <p>5º) En caso, de <u>circunstancias sobrevenidas</u>, es decir, que la situación familiar actual haya variado con respecto al año 2020, y puedan ser estos cambios documentalmente probados, <u>documentación necesaria según sea la situación</u>.</p> <p>6º) <u>Datos bancarios</u> para el ingreso de la beca en caso de ser concedida. El/La solicitante debe ser titular de la cuenta bancaria proporcionada.</p>